

EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - LA SUBDIRECTORA IMPRENTA DISTRITAL - LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CONSORCIO PRUNI SEDES 04, identificado con NIT No. 901294259, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE OBRA No. 4233000-731-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento veintiocho millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos dieciseis pesos m/cte. (\$128,882,316.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 12 del 5 de agosto de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		128,882,316.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1037	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	128,882,316.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibio la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona juridica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de agosto de 2020.

CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

CARMENVICTORIA FORERO POLO
Subdirectora Imprenta Distrital

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora Administrativa Y Financiera

Solicitud No: 3622